



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001449
LITUECHE, 07 NOV 2017

"Adquisición de Publicidad para Tercer Encuentro Regional de Orquestas Escuela C.R.S.H."

DAEM: 0857.-
06/11/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 148 de fecha 24/10/2017, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de publicidad.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Área: Gestión Pedagógica.
- Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Acción: Encuentro de orquestas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 316.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **IMAGEN GROUP SPA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

IMAGEN GROUP SPA.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
IMAGEN GROUP SPA	76.316.657-0	\$ 275.223.-	Doscientos setenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos. Valor con IVA incluido.	5124-409-CM17

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Servicios de Publicidad", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

